

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso verbal, con la liquidación de costas concentrada cargo de la parte demandada de la siguiente manera. Sírvase proveer.

COSTAS A CARGO DE ANIS YOMARA NOREÑA GOMEZ

Actuación	Folio	Valor
Agencias en derecho 1ª instancia	240	\$4.704.000
Gastos de notificación	81, 91, 101	\$ 32.400
TOTAL		\$4.736.400

COSTAS A CARGO DE SEGUROS DEL ESTADO

Actuación	Folio	Valor
Agencias en derecho 1ª instancia	240	\$2.000.000
Agencias en derecho 2ª instancia	260	\$2.000.000
Gastos de notificación	83, 95	\$ 30.800
TOTAL		\$4.030.800

Santiago de Cali, agosto 25 de 2021
La Secretaria.

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD 76001310301120180002200

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, agosto veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 C.G.P., el Juzgado

RESUELVE:

1. Aprobar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada.
2. En firme esta providencia, archívese lo actuado previas las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga

Juez Circuito

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **125** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: AGOSTO 26 DE 2021

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Civil 011

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

422b6c13a5c5275dc4acb05cf4d616a5b5caa00eaf36cc6964d2f70b4b0ed98d

Documento generado en 25/08/2021 09:34:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>